

EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
 Un trimestre. 3 »
 Un semestre. 1 50 »
 Número suelto, 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
 Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR
 RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—La Real orden de 26 de Abril.—El cuarto enemigo del alma.—Estudios pedagógicos razonados filosóficamente.— Conferencia.
Sección oficial.—Circular de la Junta respecto de exámenes.—Temas para escribir las Memorias técnicas durante la vacación canicular.
Crónica provincial.—Vacantes.—Sesión.—Nombramiento.—Locales escuelas.—Propuesta.—Derechos adquiridos.—De observación.—Descuentos.—Sesión.—Consecuencias de una visita.—Nombramientos.—Vacantes.—Cuentas de material.

SECCIÓN DOCTRINAL

La Real orden de 26 de Abril

Vista la propuesta de la Junta Central de primera enseñanza acerca del número de alumnos que deben admitirse en las escuelas y de los huecos de iluminación de las salas de clase, se ha dictado esta importantísima disposición.

Mucho nos tememos que no tenga exacto cumplimiento.

O que, de cumplirse, atraiga las iras de los pueblos sobre algún compañero.

Tenemos muy presente que han quedado incumplidas, y quedan todos los días, otras disposiciones beneficiosas á la enseñanza y á la salud de las poblaciones más que á los Maestros.

Sin ir más lejos, la que ordenó en 1906 se blanquearan y adecentaran, por los Ayuntamientos, los locales-escuelas durante las vacaciones.

Y más cerca, las diversas disposiciones sobre vacunación y revacunación, de las que han sido en parte rémora los médicos despreocupados y poco atentos á cumplir las órdenes superiores.

Por lo demás, no podemos menos de aplaudir esta Real orden, como aplaudimos las otras sobre lo mismo.

Si hoy cumplen cuatro pueblos, mañana veinte y al otro ciento, todos esos menos habrá en contra de la salud de los niños.

Sobre todo, el de la clasificación en dos grupos ó secciones allí donde no puede hacerse otra cosa, es lo que debiera hacerse cumplir exactamente.

Nos quejábamos hasta ahora de la insuficiencia de los locales de algunos pueblos, verdaderos encierros de niños.

Ya no tendrán derecho á quejarse los que no cumplan esta disposición.

Parece que *va de veras* lo de obligar á las Juntas locales, exigiéndoles responsabilidades, á que cumplan los acuerdos de las provinciales sobre este punto, publicando en los *Boletines oficiales* estos acuerdos.

Veremos, pues, si antes de llegar el caso de «la mitad por la mañana y la otra mitad por la tarde», buscan los pueblos mejores locales, ó habilitan los que existen.

El factor principal en estos casos, para proteger al Maestro y en beneficio de la enseñanza, debe ser el médico, vocal de la Junta.

Si él, unido al Maestro y movido por estímulo propio, ó por el aguijón de la multa, que se le debiera imponer de no cumplirse esto, labora por el fiel cumplimiento, mucho puede esperarse de su valiosa cooperación.

Pero si ese vocal hace como los demás, y por quitarse los hijos de delante, como hemos visto algún caso, los hace ir *hasta en vacaciones* á los que nosotros llamaríamos *colegios de verano ó de perro chico*... entonces, poco habremos adelantado.

Vivir para ver.

F. SARRABLO.

El cuarto enemigo del alma

Hemos pasado muy buenos ratos leyendo la Historia de la Pedagogía helénica, y nos admira aquella sabia Atenas con sus artistas y sus maestros, y en éstos, principalmente, la importancia que concedían «al agua», como capitalísimo factor en la educación física. En nuestros días, Bélgica y Alemania tienen establecidos baños en sus escuelas, mereciendo citarse los de Bruselas, Cottinga y Weimor. Generalizados, grandemente, los baños entre los romanos y árabes que dominaron en España, á cuyas civilizaciones tanto debemos, y cuyas piscinas públicas pregonan la extensión de una práctica tan higiénica, parecía que en nuestras costumbres viniese arraigado un tan sano hábito, derivado de inveterada costumbre, pero, en verdad, y para nuestra desgracia, hay muchísimos españoles que no se lavan y muy pocos que se bañan. ¡Y hasta los hay que tienen horror al agua!

Pero, afortunadamente, lo que no hubiésemos creído es que un teniente alcalde de una población de más de 50.000 almas, se atreviera en sesión pública á decir con voz estentórea:--¡Yo no me he bañado jamás!

Convencidos, por nuestra parte, de la influencia que el aseo personal ejerce en el organismo; que quita la inmundicia; que las prácticas hidroterápicas son manantiales de salud, porque unas veces preservan de la cloroanemia, de los catarros, del estreñimiento, de las convulsiones, de la melancolía, del histerismo y aun de la demencia, y otras veces cura esas dolencias, casi todas derivadas de trastornos ó desarreglos del sistema nervioso; convencidos, al mismo tiempo, del beneficioso fin del baño, considerado bajo el aspecto gimnástico, lamentábamos la falta de albercas ó piscinas que formasen parte del establecimiento escolar como dependencia del mismo y completamente educativo, no había surcado por nuestra mente la sospecha de que al apreciar las ventajas del baño, éste pudiera ser un lujo y motivo de depravación para el hombre, cuando un edil bilbaíno nos lo enseña así, explicando cómo las personas que llevan su refinamiento hasta lavarse algo más que la cara y las manos ofenden á Dios y se prostituyen.

¡Oh témpora! ¡Oh mores! ¡Oh tiempos felices que alcanzamos, nada exigentes en la educación de cargos políticos; bienaventuradas costumbres de nuestros «padres de la patria chica», tan sencillos, tan poco exigentes en cuestiones de limpieza corporal!

Muy bien por el orador bizcitarra Torre, que, fogosamente, abogó por la moral en peligro, arremetiendo contra el socialista Carretero, contra la revolucionaria señorita Maeztu, contra

la sociedad «El Sitio» y contra la perversa costumbre de bañarse. El lema de este economizador del agua es el de: ¡Abajo el baño, que es un lujo, y, como todos los lujos, deprava á los hombres!

Su compañero, el concejal Elguezebal, teniente alcalde, es quien dejó atrás á sus correligionarios, con la categórica afirmación de que él no se bañaba jamás.

Y se nos ocurre pensar, fué gran lástima que no triunfase la opinión de estos señores y que por unanimidad hubiese sido desaprobada la proposición del señor Carretero, en sentido de que el importe del regalo ofrecido por la sociedad «El Sitio» á la profesora D.^a María Maeztu, y cedido por ésta para establecer una sala de baño en la escuela pública de párvulos que dirige en la reinvicta villa del Urbión, lástima grande, repetimos, que no se hayan rechazado por unanimidad proposición y oferta para honra y crédito de la Corporación municipal del pueblo que también elige á sus representantes; porque conviene recordar que este mismo concejal Elguezebal es el que se opuso á la celebración del centenario del «Quijote» diciendo que «el tal Quijote» es un librejo insustancial.

Nos gustaría saber la literatura predilecta de dicho señor, de nuestro mayor respeto y casi admiración, porque es de los pocos españoles que, como Cavia dice, tiene «ideica», es decir, ideas propias, originales y respetables en asuntos de literatura é higiene.

En verdad que pretender seguir las huellas de los antiguos griegos, es cosa rancia; é «imitar» á Bélgica y Alemania, poco airoso; aparte de que es muy molesto eso del uso y aun abuso del «líquido elemento», ó, como decía «otro» enemigo de peligrosas innovaciones: ¿qué va ganando la Humadidad con tanto progreso, si lo mismo nace y muere el ser racional?

Además, ¿no es envidiable la vida en un aduar, sin exigencias impertinentes de refinamientos sociales?

El gitano del cuento admitía el agua como útil para el riego de las plantas y hasta el lavado de las ropas; pero la encontraba «insípida» para ser bebida. Hoy ya se puede proclamarla como líquido maligno, perverso, terrible obstáculo para la salvación eterna; como el cuarto enemigo del alma: mundo, demonio, carne y agua.

Estudios pedagógicos razonados filosóficamente

I

Es una verdad la más evidente, que la grandiosa y complicada máquina del universo está sujeta á ciertas leyes que le impuso y le hace cumplir constante el Supremo Artífice, que la formó con su vir-

tud omnipotente, con la cual también la conserva y sostiene en la misma admirable armonía, hasta que sea su voluntad volverla á la nada, de donde la sacó. En este maravilloso conjunto, no solamente guarda el todo determinadas reglas y concertado movimiento, para que resulten los generales fenómenos, con los cuales se llena el objeto de la creación, sino que cada uno de los seres, por pequeño é insignificante que parezca, tiene también su determinado oficio y sigue una especial ley, la cual se enlaza con el todo y contribuye á ordenar la marcha general con perfección hasta su fin. Los astros, los planetas, el aire, la luz, el fuego, el agua, la tierra, los vegetales y hasta el menor insecto tienen sus naturales inclinaciones, y, siguiéndolas, cumplen su deber, y cumpliéndolo, sirven y obedecen á su Autor, realizando, aunque sea ciegamente y por necesidad, la idea que se propuso para la formación del mundo. ¿Y será posible que el hombre, parte principal de tan arreglado mecanismo, dotado de libertad é inteligencia, y para cuyo provecho se mueve y ejercita todo él, esté exento de oficio, leyes y destinos? ¿Le será permitido mantener ó romper las relaciones con los demás hombres, conservar ó destruir el orden establecido, contribuir al plan general ó conspirar á su turbación? ¿No le habrá impuesto una voluntad superior algunos deberes que cumplir, puesto que por otra parte le ha enriquecido con tantos derechos que reclamar, con tanta soberanía que ejercer y con tantas delicias que gozar? No es posible concebir por verdadera semejante suposición, ni por un momento, sin ofender á la ciencia pedagógica cuyo objeto es enseñar. La razón misma, que distingue á la humana criatura de todas las demás, dicta y enseña victoriosamente, que ella es la más obligada, y que por lo mismo que es dueña de sus acciones; por lo mismo que sabe y entiende lo que hace; por lo mismo que su acción influye en el orden general y por lo mismo que puede conformarse ú oponerse á otra cualquier voluntad, sus relaciones con el mundo y consigo mismo son esenciales á este designio; cuando la de los demás seres son accidentales, á él deberá declarársele la ley, porque puede no cumplirla, cuando los demás, sin esta declaración, la cumplirán forzosamente, y que á él será preciso hacerle cargos si el orden se invirtiere, porque él solo es el que puede invertirlo.

He aquí los fundamentos primordiales de la educación, que no pueden negarse sin atentar contra la esencia del hombre mismo. Como ser racional, tiene obligaciones de amor, de gratitud, de temor, de reverencia y de sujeción. Como hombre social, tiene obligaciones respecto de los otros hombres, sus consocios, de amistad, benevolencia, protección, unión, justicia y mutuo socorro. Como persona administradora y no dueña de cuanto tiene, le comprenden ciertas obligaciones para consigo mismo, vinculando á su cumplimiento la inmensa felicidad que se le promete.

Por todo lo dicho se conoce, que las leyes humanas nada mandan ó prohíben por la moral natural; pues no han hecho otra cosa que declarar, determinar y perfeccionar los originarios deberes, sancionarlos, consignarlos, ponerlos á cubierto de la inconstancia y debilidad de la razón humana y ennobleclos, elevándolos á un orden superior. De forma que en el estado actual del hombre, el plan de la moral que abraza su ser, sus relaciones y sus potencias, sus inclinaciones, su intuición y su fin,

sus pensamientos, sus palabras, sus obras y sus omisiones, es un plan artificioso ordenado y de unidad, que descansa y estriba sobre ciertas bases, de las cuales parten las infinitas y combinadas aplicaciones que han de hacerse á los infinitos casos á que se extiende. Acaso esta observación que intento desarrollar no es común en los autores moralistas, y cabalmente me parece muy á propósito para hacer entender á toda clase de personas las bases de educación que me propongo desarrollar en siguientes artículos.

CORNELIO ARIAS.

CONFERENCIA

leída en el Centro Pedagógico Escolar inaugurado por los normalistas salmantinos, en 1.º de Octubre de 1908, por el alumno de primer curso superior Santiago Laso de la Iglesia.

Al editor de EL RAMO, periódico profesional, le dedica especialmente este pequeño trabajo, en prueba de afecto y gratitud.
EL AUTOR.

(CONTINUACIÓN)

Y ya que de ejemplos hermosos hablamos... ¿dónde queda la memoria del inmortal D. Bosco? Aquella venerada figura que su nombre repercute en el ánimo de todos, aquel hombre de facultades despiertas, ánimo santo, corazón sencillo y sentimientos paternales, no puede ser que caiga en el olvido.

¿Cuál fué su obra?

Si grande fué la del primero, la de D. Bosco no lo fué menos.

Aquél fundó los hospitales para que las dolencias materiales tuvieran lenitivo.

Es e fundó las *Escuelas Salesianas*, donde aquellos niños, sacados del arroyo, curan sus dolencias espirituales (*analfabetismo, vicio y corrupción*).

En verdad, grandes fueron los dos, pero en mi humilde juicio debe anteponerse la segunda á la primera, por considerar aquélla como consecuencia de ésta; pues en verdad creo, repito, que si las *Escuelas Salesianas* no existieran, mayor sería el número de desgraciados que poblaran los hospitales.

No es ocasión la presente de especificar detalles, pero lo que sí afirmo es que las escuelas son panaceas contra las enfermedades, tanto de aquéllas que afectan al cuerpo como de las que afectan al espíritu.

La educación, dice *Willmán*, es asimilación y traducción de elementos de cultura, y tiene como presupuesto la existencia de una base espiritual y moral y de una comunidad humana, que son agentes de la educación.

Hablando anteriormente de las ideas que encarnan en la naturaleza de todo ser, consideramos á la caridad bajo sus dos aspectos: *caridad* y *filantropía*.

Ahora se nos presenta bajo el aspecto de *idea de benevolencia*. Esta no sólo se limita á satisfacer limosnas y fundar casas de beneficencia, sino que se extiende, por su gran importancia en el transcurso de los tiempos, á socorrer la educación é instrucción de la escuela y fundación de cajas de ahorros, crédito popular y cooperativas.

Las cajas de ahorros prestan á la educación uno de sus más íntimos contactos: por ellas el niño se acostumbra á ser honrado y virtuoso, depositando

allí lo que habla de gastarse en vicios y diversiones, que tanto minan su cuerpo y absorben el espíritu.

Corrían otros tiempos y algunas personas favorecidas por la fortuna invertían ésta en la construcción de monasterios y casas de beneficencia; hoy éstas—pero pocas—la emplean en la construcción de edificios escolares, fundación de periódicos cristianos y bibliotecas de lectura edificante y provechosa.

¡Cuán necesitada se encuentra España de estas instituciones!

¡Escuelas, escuelas y escuelas!

Es necesario prevenir al niño de los desencantos de la vida, criándole en una moralidad que, sin apartarse de los más puros ideales, se le introduzca en la realidad de la vida; es decir, ser cauto con los malos, compasivo con los desgraciados y capaz de apreciar el oro que el corazón humano contiene, encerrado en la vil escoria de las miserias humanas.

Los niños así educados podrán entrar a formar parte de la vida social, sin rendirse al desencanto ni dejarse seducir por el mundo formado de hombres.

«La educación—dice Foerster—ha de ser, a la vez, social y antisocial.» En cuanto a lo primero, para saberse conducir correctamente en la sociedad, y en cuanto a lo segundo, para librarse de sus malos efectos.

Aquilatando la cuestión (porque ya va haciéndose larga) diremos que la educación ha de ser ideal, iluminada por la antorcha de las ideas morales, partes constitutivas del carácter, y trayendo los gloriosos recuerdos de la *Histórica Patria*, para que impriman el sello nacional y étnico; y ha de ser social adaptándose en sus exteriores manifestaciones a las condiciones de la sociedad en que ha de vivir.

Para terminar la primera parte de este desaliñado trabajo, lo hago con las palabras del insigne hombre de Estado, filósofo, político y literato contemporáneo, D. Severo Catalina.

«Si la VERDAD y la BONDAD deben considerarse como savia del árbol de la INTELIGENCIA y del árbol de la VIRTUD, la EDUCACIÓN es el SOL a cuyo influjo crecen, se desarrollan y dan precioso fruto.»

La educación es la vida

.....

II

Dice el tema aludido y por mi mal cortada pluma desarrollado en su primer concepto, «factores que pueden intervenir», como segunda parte de su complemento, la que paso a desarrollar en breves palabras, porque ya la imaginación y demás facultades que integran mi corto espíritu, no encuentran, casi está agotado, su corto número de conocimientos.

Grandes y transcendentales serían los resultados que obtendríamos, si fuéramos a hacer aplicación de todos los factores que en la educación moral pueden intervenir; pero en mi humilde concepto debo manifestar que marchan a la cabeza por su gran importancia, LA SOCIEDAD, EL EJEMPLO Y LA FAMILIA.

La sociedad

El niño ha de acomodarse al ambiente social en que vive, porque de las relaciones sociales depende, en parte, su bienestar y el aprecio de los demás ciudadanos que constituyen la sociedad: a la par, es harto observador de los constantes movimientos, de las continuas mudanzas e irresistibles luchas de la sociedad a que se halla sometido.

Por lo tanto, si la sociedad es viva, ingenua, en una palabra, culta; que carece de vicios a la par que la constituyen gran número de virtudes, el niño no hace más que observar lo bueno, y por lo tanto el único fin de sus actos será la verdad, el bien y la satisfacción de conciencia, que, como anteriormente queda apuntado, son las dos primeras savias del árbol formado por la educación y la tercera el juez constante de nuestros actos.

Una sociedad bien constituida, que sus ciudadanos sean cultos, buenos y amantes del trabajo, puesto que éste es fuente de salud y vida para las naciones, no pueden menos de legar a los venideros tiempos una generación de tiernos e infantiles corazones engendrados por la más pura moral y humanitarios sentimientos, para que acompañados de su pureza de alma, robustez de cuerpo, claras luces y amplios conocimientos, levanten a la tierra donde nacieron el monumento de la cultura nacional.

De otra, que por el contrario esté mal constituida, ¿qué podemos esperar?

Vicios, dilapidaciones, corrupción, odio al trabajo, aversión a la virtud, maldicencia a la moral y, en fin, una reunión de seres enfermizos y pusilánimes, dignos, nada más, de conmiseración y acreedores del oprobio y vergüenza nacional.

El ejemplo

Ya sabemos que el niño es bueno por naturaleza; si esta naturaleza la continuamos con una serie de buenos ejemplos, no quedará en nada perjudicada y sí disfrutará de innumerables beneficios.

Decía el Cardenal D. Francisco Jiménez de Cisneros cuando predicaba a sus feligreses, que *Fray Ejemplo es el mejor predicador*. Es muy eficaz para la educación moral, porque el niño, sin conocer lo que hace, pero valido de su instinto de imitación, ejecuta con suma facilidad aquello que ve.

¿De qué sirve que el Maestro se desviva por enseñar la moral, si después que sale el niño ve que aquello que ha oído se destruye por un mal ejemplo en su familia, en cualquier ciudadano que transita o en alguno de sus mismos compañeros?

Absolutamente para nada, porque todo aquello que explicó empleando para ello algunos minutos, quedó destruido mediante un hecho práctico, en un corto número de segundos.

SANTIAGO LASO.

Alumno de la Normal de Salamanca.

Salamanca y Mayo 1909.

(Se concluirá)

SECCIÓN OFICIAL

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

Circular

Previene el art. 22 del Real decreto de 7 de Febrero de 1908 que los exámenes en las escuelas se verifiquen dos

veces al año, en las épocas que señalen las Juntas locales, oyendo previamente á los Maestros y procurando que las fechas en que hayan de celebrarse correspondan á la mitad y al término de duración del curso escolar.

En su consecuencia, y para dar cumplimiento á lo prevenido en el expresado artículo, los Alcaldes, en su calidad de Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, reunirán á la mayor brevedad posible á las expresadas Corporaciones y á los Maestros de las escuelas públicas municipales con el fin de acordar las fechas en que han de tener lugar los mencionados actos.

Los exámenes se sujetarán á lo prevenido en los artículos 22, 23 y 24 del mencionado Real decreto y á lo preceptuado en el programa-instrucción de 25 de Mayo de 1908, cuya parte dispositiva dice así:

«Programa-instrucción para los exámenes que han de verificarse en las escuelas públicas, con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 del Real decreto de 7 de Febrero del pasado año 1908:

Teniendo en cuenta que los exámenes han de servir para apreciar la importante y transcendental labor del Maestro, los adelantos de los niños, tanto en el orden moral como en el intelectual, y la utilidad práctica de las enseñanzas que se dan en la escuela, esta Junta ha dispuesto que se verifiquen en la forma siguiente:

1.º El Maestro reunirá todos los trabajos hechos en la escuela durante el semestre por cada uno de los niños, los ejercicios calígrafos, los cuadernos del dictado, redacción y problemas, el diario de la clase, los trazados de mapas, dibujos, desarrollo de cuerpos geométricos, herbarios, colecciones de minerales, trabajos manuales.

Estos trabajos, ordenados por materias y fechas, se entregarán á los niños para que cada uno presente en el acto del examen su labor y pueda apreciarse el progreso de los alumnos y el esfuerzo del Maestro.

2.º Ejercicios de lectura, ya sea en libros usados en la escuela ó en otros elegidos de antemano. Se exigirá una explicación de lo leído, en relación con la edad y cultura del examinando.

Los niños más adelantados leerán ante el concurso algunas composiciones escogidas.

3.º Analizar alguna oración ó período de relativa facilidad.

4.º Ejercicio de algún asunto sencillo (carta, recibo, etcétera).

5.º Razonar algunos de los problemas presentados.

6.º Trazar á pulso en la pizarra el mapa ó dibujo que indique el Profesor.

7.º Distinguir los cuerpos geométricos y algunas plantas, insectos ó minerales elegidos entre los que formen las colecciones que debe tener la escuela.

8.º Explicar los accidentes geográficos importantes de la localidad, los hechos históricos más notables de la región, las industrias más florecientes y los principales monumentos que existan.

Los niños adelantados desarrollarán algunos de los temas del programa de la escuela.

Terminará el acto con cantos escolares, principalmente religiosos y patrióticos.

La Junta local, oyendo al Maestro, dispondrá la forma de realizar los exámenes, teniendo en cuenta estas instrucciones »

Lo que por orden de la Junta Central de primera enseñanza se publica en el *Boletín oficial* para su más exacto cumplimiento.

Huesca 7 de Junio de 1909.—El Gobernador Presidente, José María Solano.—El Secretario, José Patás.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los temas acordados por la Junta Central de primera enseñanza para que los Maestros de Instrucción primaria y Profesores de Escuelas Normales, redacten las Memorias técnicas á que se re-

fiera el art. 11 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907, durante las próximas vacaciones, disponiendo al propio tiempo que se publiquen en la *Gaceta de Madrid*, dentro de la primera quincena del mes de Junio próximo, conforme á lo prevenido en el art. 22 del Reglamento de la expresada Junta.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Mayo de 1909.—R. San Pedro.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Subsecretaría

PRIMERA ENSEÑANZA

Temas aprobados por la Junta Central de primera enseñanza, para que los Maestros de escuela pública y los Profesores de Escuelas Normales redacten las Memorias técnicas á que se refiere el art. 11 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907, durante las próximas vacaciones caniculares.

Temas para Maestros cuya dotación anual no llegue á 825 pesetas

I. La reunión de niños de ambos sexos en las escuelas mixtas es perjudicial ó conveniente para la buena educación de unos y otros.—En el primer caso, ¿qué medios propone el autor para evitar los perjuicios?

II. Quiénes deben dirigir las escuelas de asistencia mixta.—Razones en pro de la opinión sustentada por el autor y que haya deducido principalmente de la experiencia.

III. Expóngase un horario escolar que haya servido para los trabajos de un curso, por lo menos, y díganse las ventajas ó inconvenientes observados.

IV. ¿Tiene el autor de la Memoria establecidas las prácticas agrícolas?—¿Qué medios hay en la localidad y cuáles faltan para hacerlas con provecho?

V. Lugar que ocupan en la enseñanza los libros de texto, la viva voz del Maestro y la enseñanza intuitiva.

VI. A qué asignaturas da preferencia el autor de entre las que figuran en el horario escolar y razones que á ello le obligan.

VII. Importancia y conveniencia de excursiones y paseos escolares.—Medios de fomentarlos.

VIII. Dada la irregular asistencia que en los pueblos rurales suele haber á la escuela, indíquense los medios más acertados para mejorarla.

IX. Medios para aumentar la cultura del Magisterio en ejercicio y mantener viva su vocación.

X. Ayuda que prestan en esta localidad á la obra de la enseñanza la acción social, las Autoridades y los padres de familia.

XI. Fuera de la oposición para el ingreso en el Magisterio primario oficial, ¿qué medios podrán emplearse para la elección de los mejores Maestros?

XII. Descripción de tres juegos infantiles de los que en la localidad tengan mayor valor pedagógico.

XIII. Relación de algún hecho histórico notable ocurrido en la localidad.

XIV. Enumeración de algunos de los trabajos prácticos que el Maestro exige á sus discípulos.—Observación sobre este punto.

XV. Qué clase de trabajos manuales tiene el autor de la Memoria establecidos en su escuela.—Experiencias recogidas respecto de esta disciplina.

XVI. Grado de cultura de la mujer en la localidad y medios que pudieran aumentarla.

XVII. Tendencias dominantes en la localidad acerca de la educación primaria.

XVIII. Labores de las niñas que la Maestra prefiere y razones de esta preferencia.

XIX. Enseñanza cívica.—Medios de fomentarla y carácter que debe tener en nuestras escuelas.

XX. Medios de establecer y estrechar las relaciones de padres y Maestros para aunar sus esfuerzos en favor de la educación del niño.

Temas para Maestros cuya dotación anual no llegue á 2.000 pesetas ni sea inferior á 825 pesetas

I. Errores y preocupaciones que más dominan en la localidad en que el autor de la Memoria presta sus servicios y medios que emplea para combatirlos.

II. De qué medios se vale el autor de la Memoria para que las reglas higiénicas sean llevadas á la práctica, indicando los resultados y los obstáculos con que tropieza.

III. Qué medios emplea el autor de la Memoria para despertar y desarrollar en los niños el amor al ahorro y las prácticas de economía doméstica.

IV. Sistema de organización que el Maestro tiene adoptado en la escuela. —Ventajas é inconvenientes del mismo.

V. Mobiliario escolar: condiciones higiénicas y pedagógicas; material pedagógico que se estime necesario.

VI. Material de enseñanza: sus condiciones higiénicas y pedagógicas.

VII. Programas que el Maestro ha desarrollado en el presente curso, razonando la extensión é intensidad de los mismos.

VIII. Datos pedagógicos relativos á dos tipos de niños.—Labor del Maestro con dichos niños.

IX. Copia de algunas hojas antropométricas de los niños de la escuela y observaciones á que las mismas den lugar.

X. Importancia que concede el Maestro en la escuela al examen y educación de los sentidos, razonando el material de que dispone al efecto y los ejercicios que realiza.

XI. Dificultades con que ha tropezado el autor de la Memoria al llevar á la práctica los conocimientos adquiridos en los libros de Pedagogía y medios que ha empleado para vencerlas.

XII. Estudio de las Cartillas, Silabarios, etc., que se emplean para el aprendizaje de la lectura, indicando cuáles se tienen adoptados en la escuela, ó, en su defecto, qué marcha se sigue para conseguir que los niños lean.

XIII. Cómo lleva á cabo el autor de la Memoria el examen de ingreso. Ventajas que reporta.

XIV. Copiar el horario del presente curso, razonando la distribución del tiempo y el trabajo.

XV. Opinión acerca de las bibliotecas escolares circulantes: lista de los libros que pueden formar las razonando la elección.

XVI. Ejercicios prácticos que se realizan en la escuela ó que el autor de la Memoria desempeña y resultados conseguidos.

XVII. Régimen disciplinario adoptado en la escuela.—Ventajas del mismo é inconvenientes con que el Maestro ha tropezado en la práctica.

XVIII. Estudios de los niños mentalmente débiles que han entorpecido la marcha ordenada de la escuela.—Indicar los medios que se han puesto en práctica para corregirlos y los resultados obtenidos.

XIX. Estudio comparativo del desarrollo psicológico de las niñas y de los niños, presentando ca-

sos prácticos, y consecuencias que de ellos se deduzcan.

XX. Qué medios emplea la autora de la Memoria para despertar y desarrollar el gusto estético en las niñas.—Trabajos que realiza á este fin.

XXI. Procedimientos de que se vale el Maestro para despertar el sentido moral en sus discípulos. Aprobados por la Junta Central de primera enseñanza.

Madrid 30 de Abril de 1909.—El Presidente, *Eduardo de Hinojosa*.—El Secretario, *Vicente Cuadrillero*.

Temas para Maestros cuya dotación anual sea de 2.000 ó más pesetas y para Profesores de Escuelas Normales.

I. Sistemas de pesas, medidas y monedas empleadas donde el Maestro ejerce su profesión, y relación que mantienen con las del métrico decimal.—Medios que se consideran más provechosos y radicales para borrar los primros é implantar como exclusivo este último.

II. Enseñanzas de agricultura, ganadería é industrias locales que convendría introducir en la escuela, por la índole especial de la región, y manera más fácil de hacerlo por el propio esfuerzo del Maestro ó acudiendo al concurso ajeno.

III. Modo de organizar el Museo escolar por el cambio recíproco de los productos de distintas regiones entre las escuelas respectivas.—Posibilidad y conveniencia de conceder franquicia postal para el paquete pedagógico.

IV. Organización de una biblioteca circulante en la escuela que dirija quien informe, sin más acción que la de los mismos niños ó con el concurso y la protección particular y del Estado.—Índice de las obras que se consideren más útiles.

V. El ahorro postal en la escuela: bienes materiales, morales y pedagógicos que puede proporcionar en la escuela y para la sociedad.—Procedimiento para su implantación, desenvolvimiento y difusión.

VI. Examen de nuestra legislación vigente sobre provisión de escuelas.—Reformas que se consideren necesarias.

VII. Medios más sencillos y eficaces para aplicar los conocimientos y la práctica de los trabajos manuales ó la formación del gabinete de ciencias matemáticas, físicas, químicas y naturales con sus experiencias y prácticas más adecuadas en la cátedra y en el campo de cultivo.

VIII. Influencia que el exceso ó lo mala dirección del trabajo mental ejerce sobre el sentimiento y la voluntad del niño.

IX. Importancia capital que para la práctica de la vida tiene el estudio de idiomas extranjeros.

X. Necesidad de establecer la inspección médica de los locales y mobiliario de las escuelas.—Peligros que para la salud y el desarrollo normal del niño ofrece el mobiliario defectuoso.

XI. Importancia del estudio de la Historia moderna y de la Constitución del Estado.

XII. Ventajas y desventajas que ofrece el medio internado en las Escuelas Normales.—De ser conveniente, ¿qué condiciones son necesarias para su establecimiento?

XIII. Importancia del Dibujo para la Maestra.—Tiempo que hay que dedicar á esta enseñanza.

XIV. ¿Deben limitarse las prácticas de los alumnos á las escuelas agregadas á las Normales?—

¿Quiénes deberían encargarse de la inspección de las prácticas del alumno Maestro?

XV. ¿Convendría establecer en las Escuelas Normales de Maestras cursos libres de enseñanzas de cultura general para la mujer que no sigue la carrera del Magisterio?—En caso afirmativo, ¿cuáles serían las más ventajosas para el mejor cumplimiento de su misión en el hogar?

XVI. Qué medios pueden emplearse en las poblaciones donde hay una sola escuela de cada sexo para establecer la enseñanza graduada sin que los niños dejen de aprender todo lo que à su edad corresponde, ni al Maestro se le aumenten horas de trabajo.

XVII. Conviene dar en las escuelas de niños carácter profesional à la enseñanza de alguna clase de labores: ¿cuál sería la preferida en la localidad?

XVIII. Espíritu de la educación en la antigüedad.—La educación en Atenas.—Idem en España.—Idem en Roma.

XIX. Espíritu de la educación en la Edad Media.—Escolasticismo.

XX. Espíritu de la educación moderna.—Sus principales resultados.—Reformadores españoles.

XXI. Espíritu de la educación contemporánea.—Principales factores de la actual renovación educativa

XXII. Influencia del carácter nacional en la dirección pedagógica.

XXIII. Educación inglesa.—Sus caracteres fundamentales.

XXIV. Educación del carácter.—Medios de que puede valerse el Maestro para este fin.

XXV. Valor educativo del estudio del idioma y literatura patrios.

XXVI. La educación del carácter nacional.—Su importancia.

XXVII. La educación doméstica como factor importante del carácter nacional.

XXVIII. Caracteres distintivos de la educación norteamericana.—Sus efectos.

XXIX. Educación de la mujer.—Su evolución.—Fines à que debe dirigirse.

XXX. Excursiones escolares.—Su utilidad.—Organización de estas excursiones.

XXXI. Educación de los degenerados.—Tipos de degenerados.—Procedimientos para su educación.

XXXII. Acción del Estado en la obra de la educación.—Coexistencia necesaria de esta acción del Estado y de la acción privada à dicho efecto.

XXXIII. La adaptación como ley pedagógica.

XXXIV. Influencia de las familias de los niños y de las costumbres de los pueblos en la organización escolar.

XXXV. Necesidad de consultar las disposiciones personales del alumno para determinar las normas que han de regir su enseñanza.

XXXVI. Cómo debe obrarse cuando en los niños no corresponde el adelanto educativo al instructivo.—Qué procede cuando, correspondiéndose los grados de educación é instrucción, hay notable diferencia en las edades de los alumnos

XXXVII. Aplicaciones y resultados del llamado método activo en las escuelas de primera enseñanza.

XXXVIII. La educación moral en las escuelas de instrucción primaria de enseñanza, y el ejemplo.

XXXIX. El Carecismo y la Historia Sagrada como medios de educación moral.

XL. El método indirecto en la educación moral.—Los juegos como factor de educación moral. Aprobado por la Junta Central de primera enseñanza.

Madrid 30 de Abril de 1909.—El Presidente, *Eduardo de Hinojosa*.—El Secretario, *Vicente Cuadrillero*.

Crónica provincial

Vacantes

Las vacantes que se han de anunciar en esta provincia para proveerlas por oposición, según datos que hemos obtenido de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, son las siguientes:

Escuelas de niños

Binéfar, con 825 pesetas.

Sena, con 825 id.

Torrente de Cinca, con 825 id.

Peralta de Alcofea, con 825 id.

De niñas

Tardienta, con 825 pesetas.

Peralta de la Sal, con 825 id.

Alcubierre, con 825 id.

De párvulos

Almudébar, con 825 pesetas.

Sesión

Para la tarde del día 7 del actual, estaba convocada la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

No pudo celebrarse sesión por no haberse reunido suficiente número de Vocales.

Es de esperar que la celebrará muy en breve en segunda convocatoria.

Nombramiento

Por el Rectorado ha sido nombrado Maestro propietario de la escuela de Suelves, en virtud del concurso único anunciado en el mes de Septiembre último, D. José Guarda Espina. Si no estamos equivocados, es el tercer nombramiento de Maestro que se hace para dicha escuela.

Locales escuelas

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 26 de Abril último y de la circular de esta Junta referente à mejora de locales escuelas, son varias las Juntas locales y Ayuntamientos que se disponen à agrandar los salones de clase y à darles más luz y ventilación, mejorando sus condiciones higiénicas y pedagógicas.

Propuesta

La Junta de Instrucción pública de esta provincia ha elevado à la Superioridad la siguiente propuesta de diputados provinciales, individuos de la Comisión provincial, para Vocal de la referida Junta.

D. Angel Vera.

D. José María Castells.

D. Cristino Gasós.

Tiene por objeto esta propuesta sustituir al Vo-

cal D. Vicente Carderera, nombrado por Real orden de 2 de Julio último, por haber dejado de pertenecer à la Comisión provincial.

Derechos adquiridos

Consultado el Rectorado respecto del tiempo que alcanzan los derechos adquiridos de dos Maestras, à quienes admitió la renuncia con reserva de los mismos, y à las que se les seguía expediente por abandono de destino, ha contestado que los derechos de las interesadas no llegan à más que hasta la fecha en que abandonaron sus cargos, sin haberseles admitido la renuncia correspondiente.

De observación

La Maestra de Barbuñales D.^a Blasa Viñau, ha incoado expediente para que se le declare por enferma en el segundo período de observación.

Descuentos

Los Habilitados de Maestros de esta provincia han ingresado en la sucursal del Banco de España de esta capital y en la cuenta corriente de la Junta de Instrucción pública, por descuentos del mes de Abril, las sumas que se expresan à continuación:

	Ptas.	Cts.
Habilitado de Barbastro.....	195	67
» Benabarre.....	439	
» Boltaña.....	816	25
» Fraga.....	190	26
» Huesca.....	525	60
» Jaca.....	545	89
» Sariñena.....	316	14
» Tamarite.....	329	16
TOTAL.....	3357	97

Sesión

En la tarde del día 11 celebró sesión ordinaria la Junta de Instrucción pública de esta provincia. Entre otros acuerdos tomó los siguientes.

Rogar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública nombre un Profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta capital ó à un Catequista del Instituto para que represente y sustituya en las sesiones de la Junta à la Directora de la Normal de Maestras, quien no puede asistir por ser Religiosa con clausura.

Ordenar telegráficamente al Inspector de primera enseñanza de la zona de Zaragoza, una visita extraordinaria à las escuelas públicas de Tamarite y sus aldeas.

Decir al Alcalde de Estadilla que las cincuenta pesetas que por concepto de alquiler de casa pide la Maestra puede abonarlas del capítulo de imprevistos, cuya partida, según manifestación del Alcalde, se halla intacta.

Pasar à informe del Inspector el nuevo expediente formado al Maestro de Abiego.

Ordenar al Alcalde de Torla haga desaparecer la herrería que ocupa la planta baja de la escuela de Fragén.

Aprobar los últimos presupuestos escolares de esta provincia.

Cursar con informe favorable un expediente de

licencia de la Maestra de Alcolea; otro del segundo período de observación de la de Barbuñales; otro de sustitución de Lastanosa, y varios de clasificación presentados por diferentes Maestros.

Dispuso se continúen los expedientes incoados por abandono de destino à las Maestras de Espés y Soperún, aunque hayan hecho renuncia de las expresadas escuelas; incoar nuevo expediente à la Maestra de Yeba por ausencia, y preguntar à los Alcaldes si se hallan al frente de sus respectivas escuelas las Maestras de Liri, Torrelarribera y Ballabriga.

Consecuencias de una visita

Como consecuencia de la visita de Inspección girada à la escuela de asistencia mixta de Bono, la Junta provincial ha incoado expediente gubernativo al Maestro y suspendido en sus funciones à la Junta local de primera enseñanza del expresado pueblo.

Nombramientos

D.^a Demetria Sanz, ha sido nombrada Maestra propietaria de la escuela de Banastón, en virtud del concurso único de Septiembre último.

Y Maestros interinos de las escuelas de Usón, Espés y Soperún, respectivamente, D. Julián Palacín, D.^a Elisa Latorre y D.^a Francisca Gascón.

Vacante

Se halla vacante la escuela de asistencia mixta de Aquilué, dotada con 500 pesetas. Muy pronto se publicará el anuncio de esta vacante en el *Boletín oficial*.

Cuentas de material

Por la Junta provincial se ha pedido à los habilitados de esta provincia relación de los Maestros que hasta la fecha no han presentado las cuentas de material del primer semestre del corriente año.

Como nos consta que el servicio reclamado tiene por objeto exigir responsabilidades à los que no las hayan presentado, hacemos esta advertencia para que sin demora alguna remitan à las oportunas habilitaciones las expresadas cuentas de material, los que hasta ahora no lo hayan verificado.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

INTERESANTE

Se han puesto à la venta los estados de visita de inspección con arreglo al nuevo modelo oficial vigente.

Todos los Maestros deben tener de dichos impresos, por si reciben la visita del señor Inspector.

LIBRERIA DE L. PEREZ

Cartilla BASELGA

para aprender à escribir en seis días

Precio: 35 céntimos.—Librería de Leandro Pérez

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.